

IPRAM

Estudiante: Sheyla Rocío Alvarado García

Grado y Carrera: 5.to Admón

Catedrático: Gerardo Barrios

Derecho

Actividad #4

	Enajenación	Accesión	Ocupación	Sucesión Hereditaria	Prescripción Adquisitiva
Formas de Adquirir la Propiedad	Es el modo de adquirir la propiedad que consiste en transmitir, en ceder, el dominio de una a otra persona.	Es el derecho de adquirir la propiedad de todo lo que natural o artificialmente se incorpora a nuestra propiedad.	Es el modo de adquirir la propiedad tomando posesión de bienes muebles que no pertenecen a nadie.	Es adquirir la propiedad de una persona fallecida, por disponerlo así el testamento o por tener derechos como heredero legal.	y consiste en adquirir la propiedad por medio de la posesión pacífica, pública, continua y de buena fe.
Características	A título oneroso lo son: La Compraventa y la permuta, y a título gratuito, la donación.	Por accesión se adquieren los frutos naturales y civiles.	Solo los bienes muebles son susceptibles, los inmuebles no.	Esta sucesión puede ser testamentaria o intestada.	De un bien al transcurrir el tiempo mínimo que la ley establece para ello.